



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio veintidós de dos mil veintiuno

Proceso	Exoneración de Cuota Alimentaria
Demandante	Carlos Alberto Cortes Ossa
Demandada	Natalia Cortes Alzate
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00009 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiere a la Parte Actora

Se allega la documentación de citación para notificación personal a la demandada fallida con la anotación “no fue posible la entrega al destinatario”, en consecuencia, se requiere a la parte actora para que proceda a realizar la notificación según lo establecido en los artículos 291 y siguientes del CGP y el decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4b620d84e915110a1ab440ba0518880ce70e38aa435fd6791c905ac
784b1ff04**

Documento generado en 22/07/2021 10:01:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**